

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SESIÓN ORDINARIA 12/2024

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el 22/10/2024 a las 11:00 y 11:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D. Eduardo Lucena Alba, Delegado Territorial de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado válidamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Alberto Montejo Córdoba, titular del Departamento de Protección de Patrimonio de esta Delegación Territorial.

D. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático Emérito de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico.

Dª María Bernal Ruiz Mateos, funcionaria de carrera, arquitecta con adscripción a la Delegación Territorial con competencias en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía en Córdoba.

D. Antonio Porras Tamayo, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.


D. Sebastián Herrero Romero, como persona de reconocido prestigio en materia de Patrimonio Histórico

Como invitados:

Dª. María de los Ángeles Sánchez Ortiz, en representación del Ayuntamiento de Córdoba, para los asuntos referidos al término municipal de Córdoba .

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKKTNQC3UE4TEYM27HM7YEX6E	PÁG. 1/5	



D. Francisco Javier Ponferrada Galán, en representación de la Diputación de Córdoba.

D. Juan Eusebio Benito Pérez, decano del Colegio de Arquitectos de Córdoba

Por el Servicio jurídico Provincial de la Junta de Andalucía la Letrada , D^a Encarnación Ibáñez Malagón.

Secretaria:

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior, funcionario de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciado en Derecho.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 11/2024 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.-expediente nº.: ABI 162 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Calle Reyes Católicos, 6

Interesado: Filius Gestiona S. L.

Asunto: Proyecto de demolición de edificio

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de demolición de edificio en C/ Reyes Católicos 6 de Córdoba, con la recomendación de conservar la fachada integrada en la nueva edificación.

2.-Expediente nº.: CONS 41 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Calle Agustín Moreno

Interesado: Iglesia de Santiago Apóstol

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EDUARDO LUCENA ALBA

28/11/2024

CARLOS LOPEZ CARRILLO

VERIFICACIÓN

Pk2jmLKKTNQC3UE4TEYM27HM7YEX6E

PÁG. 2/5





Asunto: Solicitud de instalación de retablo en la Iglesia de Santiago

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente la Solicitud de instalación de retablo en la Iglesia de Santiago.

Distintos miembros de la Comisión expresaron sus opiniones en relación a este asunto, todos ellos a favor de la decisión de informar desfavorablemente a cerca de la instalación del retablo en la Iglesia de Santiago. Respecto a la retirada o eliminación del baldaquino ubicado en el interior de la Iglesia, se contempló el problema de la ubicación futura si este se retirase.

3.-Expediente nº.: ABI 218 2024

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Fuente del Elefante

Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Propuesta de conservación y adcentamiento Finca Caño de Escarabita y Fuente del Elefante

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Propuesta de conservación y adcentamiento Caño de Escarabita y Fuente del Elefante. Las siguientes actuaciones podrán ejecutarse con control arqueológico, presentando la correspondiente declaración responsable:

- Intervención sobre la cobertura vegetal.
- Intervención en los cauces superficiales de carácter estacional.
- Limpieza de la alberca y las conducciones, retirando fango, piedras y vegetación.
- Reparación del vallado de madera y la cartelería.
- Se comunicará el inicio de la intervención, presentando a su finalización una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

Para las demás actuaciones propuestas deberá tramitarse un proyecto de conservación y un proyecto de intervención arqueológica, redactados por técnicos competentes.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	28/11/2024	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKKTNQC3UE4TEYM27HM7YEX6E	PÁG. 3/5	



Por parte del Jefe del Departamento de protección del patrimonio Histórico, se propuso la inscripción de la Fuente del Elefante en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía como bien de interés cultural en la categoría de bien mueble como representación del arte andalusí.

4.-Expediente nº: ABI 175 2024

Localidad: Montoro

Emplazamiento: Plaza de España s/n

Interesado: Obispado de la Diócesis de Córdoba

Asunto: Memoria técnica trabajos de conservación y mantenimiento iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol de Montoro

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Memoria técnica trabajos de conservación y mantenimiento iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol de Montoro, con la siguiente prescripción:

- Se comunicará el inicio de las obras. Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las mismas se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

5.-Expediente nº: ABI 203 2024

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Calle San Francisco 9

Interesado: Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno

Asunto: Documentación técnica de adaptación de espacio para columbario en la Iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Documentación técnica de adaptación de espacio para columbario en la Iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKKTNQC3UE4TEYM27HM7YEX6E	PÁG. 4/5	



- La intervención debe hacerse con control arqueológico, presentando la correspondiente declaración responsable.
- Para la intervención sobre la fábrica pétreo se contará con el asesoramiento de especialista en conservación y restauración de bienes culturales.
- En la disposición de los columbarios se respetará la fábrica original.
- En los acabados debe emplearse mortero de cal y pintura al silicato, eliminando los morteros de cemento existentes.
- Se recomienda sustituir la puerta metálica existente y mejorar los acabados del patio, de modo acorde al monumento.
- Se comunicará el inicio de las obras. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

II. Ruegos y preguntas.

No se produjeron

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:00 horas del día 22/10/2024 de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Carlos López Carrillo

Vº Bº EL PRESIDENTE

Eduardo Lucena Alba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA CARLOS LOPEZ CARRILLO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKKTNQC3UE4TEYM27HM7YEX6E	PÁG. 5/5	